

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE APRUEBA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA APERTURA DE LAS BOLSAS DE TRABAJO EXTRAORDINARIAS DE PROFESOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base de la convocatoria de Concurso Público para la creación de Bolsa de Trabajo de Profesor Sustituto (PS) del área 381 – Filosofía del Derecho, convocada por Resolución de 21 de febrero de 2025.

Este **RECTORADO** ha resuelto hacer pública la **relación provisional** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as conforme al anexo adjunto.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 6.2 de la citada Convocatoria, los aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de 1 día hábil, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, para que subsanen las causas de exclusión mediante la inclusión en la plataforma ÍCARO de la documentación correspondiente.

En Huelva, a 5 de marzo de 2025

LA VICERRECTORA DE PROFESORADO P.D.F. DIRECTORA DE CONCURSOS DOCENTES

Código Seguro De Verificación	2iyB511bV0Bhljq6LVt+qg==	Fecha	05/03/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).	
Firmado Por	Yolanda Navarro Abal			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/2iyB5llbV0Bhljq6LVt+qg=		1/2	



FIRMADO POR	Sello electrónic	o de la Universidad de Huelva	FECHA	05/03/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	oNcdx9R6vPez2m16y9R/Og+hOwKhQkvA	PÁGINA	1/2





LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE PROFESORADO SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1.- La acreditación del DNI no es correcta.
- 2.-La acreditación del pago de la tasa no es correcta.
- 3.- La acreditación de la titulación académica no es correcta.
- 4.- No estar inscrito en ningún área de ningún departamento.
- 5.- No realizar la inscripción de conformidad conlo establecido en la convocatoria.
- 6.- Formar parte de un total de tres bolsad de sustitución, ya sean ordinarias y/o extraordinarias, indistintamente de las áreas de las que se trate (art. 3.2)
- 7.- Fuera de plazo.

DEPARTAMENTO T105 – THEODOR MOMMSEN 381 – FILOSOFÍA DEL DERECHO

APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO DE LA SOLICITUD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Borrero Gallego	Consuelo	ADMITIDA	
Varela Álvarez	Saira	EXCLUIDA	(1) (2) (3) (5)

Código Seguro De Verificación	2iyB511bV0Bhljq6LVt+qg==	Fecha	05/03/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).	
Firmado Por	Yolanda Navarro Abal			
Url De Verificación	<pre>https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/2iyB5llbV0Bhljq6LVt+qg=</pre>		2/2	
	i =			



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).
electronica autentica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

ciccionica autentica con vanuez y circacia administrativa de Okton VIE (art. 27 Ecy 37/2013).					
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	05/03/2025	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	oNcdx9R6vPez2m16y9R/Og+hOwKhQkvA	PÁGINA	2/2	
11 110 100 100 100 100 100 100 100 100					

